

OFICIO N° 2866

ANT.: Reclamo Rol C1055-13, por denegación de acceso a la información, deducido por doña Cecilia Castillo Lancellotti, de 4 de julio de 2013.

MAT.: Notifica reclamo que indica y confiere traslado.

SANTIAGO, 10 JUL. 2013

A: SR. SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

**DE: JEFE DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD Y SARC
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

Con fecha 4 de julio de 2013, doña Cecilia Castillo Lancellotti dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra del Ministerio de Salud (MINSAL), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008. Dicha reclamación se fundamenta en que el órgano que Ud. representa otorgó respuesta negativa a su requerimiento.

En particular, la reclamante solicitó:

- a) Términos de referencia desarrollados por el MINSAL para llamar a propuesta pública la ejecución de la Encuesta Nacional de Alimentación;
- b) Documentos con las propuestas técnicas y financieras de las entidades que postularon a desarrollar la Encuesta Nacional de Alimentación;
- c) Resultados de la Encuesta Nacional de Alimentación; y,



